



MENDOZA, 31 JUL 2015

VISTO:

EL EXP-FOD: 2705/2014, en el que se tramita el llamado a concurso **CERRADO INTERINO de Antecedentes y Prueba de Oposición** para cubrir, con carácter de efectivo, 1 (UN) cargo **Categoría 06-** del Agrupamiento Técnico, del Personal de Apoyo Académico - Tramo Inicial (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en el **Departamento de Imprenta** de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 014/2015-CD se auspició ante el Consejo Superior de la UNCuyo, la designación del **Señor Roberto Germán CIPOLLA**, en el cargo efectivo de referencia;

Que corre agregado al presente expediente la Resolución N° 297/2015-CS; que aprueba el Concurso de referencia;

Que obra en las presentes actuaciones la nota por la que el mencionado agente comunica su efectiva prestación de servicios a partir del 01 de agosto de 2015, en las funciones concursadas;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Dejar constancia, que a partir del 01 de agosto de 2015, el **Sr. Roberto Germán CIPOLLA** (DNI: 22.059.689 – Leg. 27314) hará su efectiva prestación de servicios en el cargo **Categoría 06-** del Agrupamiento Técnico, del Personal de Apoyo Académico - Tramo Inicial (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en el **Departamento de Imprenta** de la Facultad de Odontología.

ARTICULO 2do.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION Nro. **089**

F.O
Fem.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA